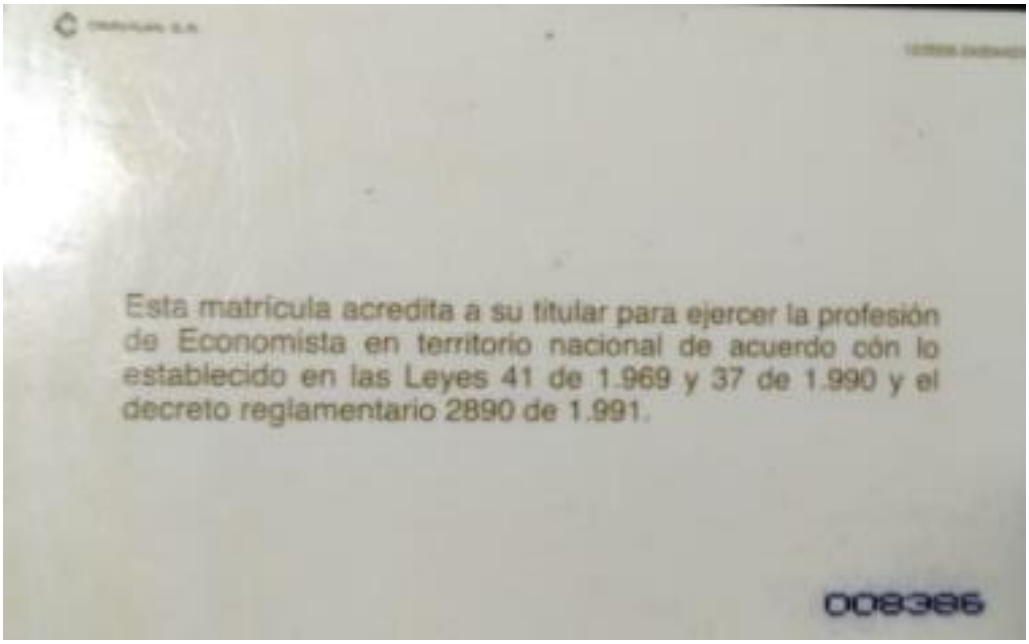
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA
Nro.32589
OLGA ISABEL
GONZÁLEZ SUÁREZ
C.C. 63.369.603
UNIV. STO TOMÁS B/MANGA



Esta matrícula acredita a su titular para ejercer la profesión de Economista en territorio nacional de acuerdo con lo establecido en las Leyes 41 de 1.969 y 37 de 1.990 y el decreto reglamentario 2890 de 1.991.

008386

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**Ministerio de Educación Nacional**

# CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

## MATRÍCULA No. 32589

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

**CERTIFICAN:**



QUE OLGA ISABEL GONZÁLEZ SUÁREZ

CON C.C. No. 63369603

FUE MATRICULADO COMO ECONOMISTA AL TENOR DE LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN No. 32589 FECHA Lunes, 31 de Julio de 2006

QUE EN LO PERTINENTE SE COPIA ASÍ:

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA * SECRETARIA GENERAL

OTORGAR LA MATRÍCULA DEFINITIVA A: OLGA ISABEL GONZÁLEZ SUÁREZ

CON C.C. No. 63369603

GRADUADO EN LA UNIV. STO TOMÁS B/MANGA

PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ECONOMISTA UNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A SU DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS LEYES 41 DE 1969 Y 37 DE 1990 Y EL DECRETO RELAMENTARIO 2890 DE 1991 EN CONSECUENCIA INSCRÍBASE AL SOLICITANTE EN EL LIBRO DE MATRÍCULAS Y EXPÍDASELE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO UNA VEZ CONSULTADO Y CONFIRMADO POR EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., A los treinta y un días del mes de Julio de 2006

EL PRESIDENTE,

**RODRIGO SUESCÚN MELO**

EL SECRETARIO,

**RUBBY HELENA VELOSA GARCÍA**

0023176

2-95

CONALPE

**CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA**
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

# OLGA ISABEL GONZÁLEZ SUÁREZ

Documento de identidad No. 63369603

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **32589** expedida el 31 de Julio de 2006 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS BUCARAMANGA.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 32589.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 26 de Noviembre de 2021. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

**JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS**
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
**Para garantizar la validez**
escanear el código QR.